



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MIERCOLES 23 DE JUNIO DEL 2021 A LAS 12H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA**

Siendo las 12H00 del miércoles 23 de junio del 2021, se reúne el Pleno de la Junta Parroquial de San Lorenzo en Sesión Ordinaria en el Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Lorenzo, convocados por la Dra. Carmen Julia Reyes, Presidenta, actúa como secretaria la Ing. María Alonzo Pico.

**Dra. Carmen Julia Reyes:** Buenas tardes Compañeros o buenos días todavía queridos compañeros gracias por asistir a esta sesión extraordinaria que estaba prevista para más en la tarde coordinado también con ustedes mismos decidimos llevarla al medio día en virtud que hay dos temas súper importante que teníamos que tocarlo hace rato ya pero los tiempos o las condiciones y todo lo demás pues a veces nos ha impedido de poder avanzar en el tema y por eso se ha llevado a esta sesión extraordinaria y bueno también y bueno también se lo hace de esta forma porque queremos de alguna manera ir de a poco coordinando las cosas dejando que todo quede bien dejando que todo valla en el marco de la ley que es verdad que venimos haciendo desde estos puntos de vista peros siempre hay cosas que faltan en el camino entonces señora secretaria tenga la bondad de leer la convocatoria de la sesión extraordinaria.

**Secretaria:** Buenos días con todos voy a leer la convocatoria De conformidad con el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 70 literal (c) convoco al señor Vicepresidente y señores vocales del GAD Parroquial Rural San Lorenzo, a Sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial de San Lorenzo, que se desarrollará el día miércoles 23 de junio de 2021, a las 12h00 en el Salón Auditorio del edificio parroquial. **Dra. Carmen Julia Reyes:** Gracias compañera sírvase a tomar el quórum correspondiente. **Secretaria:** Dra. Carmen Julia Reyes (**presente**), Ing. Oscar Rivera Triviño: (**presente**), señor: Klever Reyes Rivera (**presente**), Señor Jesús López Alvia (**presente**) Alvia López Ginson: (**presente**). Señora presidenta cinco vocales presentes para llevar a cabo la sesión. **Dra. Carmen Julia Reyes:** Muchas gracias señora secretaria muchas gracias también compañeros por estar presente en esta sesión y siendo las 12 del día de hoy 23 de junio del 2021 dejo instalada la sesión extraordinaria tenga la bondad señora secretaria el primer punto del orden del día. **Secretaria:** Gracias señora presidenta, Orden del día **1.- Conocimiento y aprobación del Orgánico Estructural, Funcional por Procesos del Gobierno Autonomo Descentralizados Parroquial San Lorenzo del cantón Manta. 2.- Conocimiento y Resolución de aprobación del Manual de identidad Corporativa del Gobierno Autonomo Descentralizados Parroquial San Lorenzo.**

**Desarrollo de la Sesión:**

**Dra. Carmen Julia Reyes:** Señora secretaria tenga la bondad de leer el primer punto. **Secretaria: 1.- Conocimiento y aprobación del Orgánico Estructural, Funcional por Procesos del Gobierno Autonomo Descentralizados Parroquial San Lorenzo del cantón Manta. Dra. Carmen Julia Reyes:** Compañeros como ustedes conocen y de acuerdo a lo que la ley lo establece como institución nosotros no contamos con el Orgánico Funcional que debería estar que es nuestra biblia prácticamente dentro de la institución



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MIERCOLES 23 DE JUNIO DEL 2021 A LAS 12H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA**

y que necesitamos que debemos de tenerlo para poder tener esa guía enmarcado en lo que la ley dice y lo establece por lo tanto pongo a conocimiento a ustedes con respecto a este importante documento que como les digo en su gran mayoría no es otra cosa que dar cumplimiento a lo que la ley así lo establece y también la norma y todo lo que corresponde a dar cumplimiento para tener como les decía también nuestra biblia en la institución nosotros no tenemos aquí el Orgánico Funcional entonces con esto quedara y marcara para la historia lo que la administración ha hecho u Orgánico Funcional y bueno si en algún momento habría algo que corregir ya será la nueva administración que venga yo siempre he dicho nada es estático o todo está sujeto a cambio pero no contamos con esto y debemos de tenerlo es nuestra obligación es mar un artículo de la ley establece que es obligación expedir el Orgánico Funcional. **Ing. Oscar Rivera:** Si me permite presidenta. **Dra Carmen Julia Reyes:** Si. **Ing. Oscar Rivera:** Buenos días compañeros quiero felicitarla tomar en cuenta esos temas importantes que de pronto la institución no lo tenía va hacer una herramienta que le va a dar una estructura y de la cual creo que todos tenemos que asumir y trabajar en beneficio de nuestra institución y de la comunidad con eso quiero mocionar la aprobación del punto número uno del orden día si cuento con el apoyo de los compañeros. **Sr. Jesús López:** Felicitaciones por este proceso y en bien del Gobierno Parroquial y de todos nosotros apoyo la moción. **Dra Carmen Julia Reyes:** Gracias compañeros someta a votación señora secretaria. **Secretaria:** Rivera Triviño Oscar **a favor**, Reyes Rivera Klever compañera presidenta compañeros yo creo que si esta herramienta no se hizo anteriormente pues que bien presidenta que usted allá tomado esa decisión de que esta herramienta pues constituye un trabajo mejor para la institución y para el bien colectivo de la Parroquia felicitaciones y bueno a trabajar se ha dicho **a favor**, López Alvia Jesús **a favor**, Alvia López Ginson buenos días compañeros presidenta secretaria aquí poniendo atención a esta sesión extraordinaria pues yo solamente quiero razonar esta votación amas decirle que en esto sí me parece a mi modo de pensar que debe estar ligado a titular en este caso a la señora Belkis porque prácticamente yo cumplo una corta función aquí adentro y en el que más largo el periodo de ella entonces sí puedo decir que es ella la que tiene que leerlo analizarlo y ver cuál sería su votación yo no puedo votar una votación por ella entonces es por eso que mi votación a más de decirlo es **en contra**, Reyes López Carmen Julia **a favor**. Señora presidenta cuatro votos a favor y uno en contra por lo tanto queda aprobado el Conocimiento y aprobación del Orgánico Estructural, Funcional por Procesos del Gobierno Autonomo Descentralizados Parroquial San Lorenzo del cantón Manta.

**Resolución No 034-PLE-JPSLM-23/06/2021**

**Visto.** - Habiéndose conocido los puntos del orden del día, el Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales **a** y **p** en el art. **319** del COOTAD. **RESUELVE:** Aprobar con cuatro votos a favor y uno en contra el Conocimiento y aprobación del Orgánico Estructural, Funcional por Procesos del Gobierno Autonomo Descentralizados Parroquial San Lorenzo del cantón Manta.

**Dra Carmen Julia Reyes:** Gracias señora secretaria continúe con el siguiente punto. **Secretaria: 2.- Conocimiento y Resolución de aprobación del Manual de identidad Corporativa del Gobierno**



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MIERCOLES 23 DE JUNIO DEL 2021 A LAS 12H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA**

**Autonomo Descentralizados Parroquial San Lorenzo. Dra Carmen Julia Reyes:** Queridos compañeros es importante también nosotros darle la importancia tal cual como el punto anterior a esta institución es un Municipio pequeño es una institución pública nosotros tenemos que tener dentro de aquí definido nuestra línea grafica donde todos tratemos de temas de papelería en temas de algún documento o de alguna publicidad que podamos hacer tener nuestra propia marca no porque somos rurales a no ellos viven al desastre y todo lo demás tenemos que armar todo lo que corresponde a dejar establecido un orden para poder llevar adelante muchas cosas que van en beneficio de nuestra institución y por ende también de nuestra Parroquia buscar la uniformidad buscar que todo vaya bien por eso he traído este punto tan importante para poderlo llevar adelante y bueno si cuento con la moción y aprobación de ustedes como esta en conocimiento el punto número 2. **Ing. Oscar Rivera:** Si me permite presidenta usted lo ha dicho no porque de pronto seamos parroquia no tengamos nuestra marca nuestra identidad debemos de seguir buenos ejemplos y creo que así tiene que ser confiando en su capacidad como una buena administradora mociono a que se apruebe el punto numero dos si tengo el apoyo de los compañeros. **Sr. Klever Reyes:** Apoyo la moción del compañero. Gracias compañero someta a votación señora secretaria. **Secretaria:** Rivera Triviño Oscar **a favor** con las recomendaciones del caso del manual, Reyes Rivera Klever **a favor** así mismo con las recomendaciones antes de la sesión del manual, López Alvia Jesús **a favor**, Alvia López Ginson aquí si quisiera felicitar a la presidenta y a todos nosotros por este manual de identidad corporativa a mí me parece excelente porque a si se puede estar más organizado y así tenemos una identidad que nos represente lo mismo **a favor** acogiendo las recomendaciones que hizo el compañero Oscar **a favor**, Reyes López Carmen Julia **a favor**. Señora presidenta hay cinco votos a favor por lo tanto queda aprobado el segundo punto Conocimiento y Resolución de aprobación del Manual de identidad Corporativa del Gobierno Autonomo Descentralizados Parroquial San Lorenzo.

**Resolución No 035-PLE-JPSLM-23/06/2021**

**Visto.** - Habiéndose conocido los puntos del orden del día, el Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales **a** y **p** en el art. **319** del COOTAD. **RESUELVE:** Aprobar con cinco votos a favor el Conocimiento y Resolución de aprobación del Manual de identidad Corporativa del Gobierno Autonomo Descentralizados Parroquial San Lorenzo.

**Dra Carmen Julia Reyes:** Muchísimas gracias compañeros primero por la presencia y por estar aquí también en esta importante sesión extraordinaria y siendo las 12:15 deo clausurada la sesión.



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MIERCOLES 23 DE JUNIO DEL 2021 A LAS 12H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA**

Firman para constancia.

**Dra. Carmen Julia Reyes**

**PRESIDENTA**

**Ing. María Alonzo Pico**

**SECRETARIA**

**CERTIFICO**

Que la presente acta de sesión ordinaria se le realizó las correcciones respectivas de todas las observaciones hechas en el desarrollo de la sesión para su aprobación.

**Ing. María Alonzo Pico**

**SECRETARIA**

En la Parroquia San Lorenzo del Cantón MANTA, a los veintitrés días del mes de junio del año 2020.